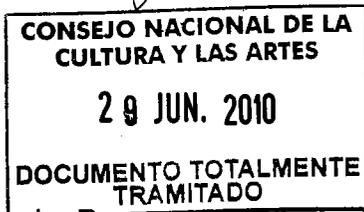




Gobierno de
CHILE
Consejo Nacional de
la Cultura y las Artes

OTC/POM/MTSM

**AUTORIZA CIERRE ADMINISTRATIVO DE LAS
CARPETAS DE LOS PROYECTOS QUE INDICA,
CORRESPONDIENTES AL FONDO NACIONAL
DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA.**



EXENTA N°

29 JUN 2010* 2986

VALPARAÍSO,

VISTO:

Estos antecedentes; los Convenios de Ejecución de Proyectos Folios números 48631, 60973, 61163, 61491, 62022, 63562, 70076; sus Resoluciones Exentas aprobatorias números 1481 de 23 de julio de 2007; 2043 de 21 de julio de 2008; 2660 de 22 de agosto de 2008; 2748 de 25 de agosto de 2008; 2895 de 2 de septiembre de 2008; 3005 de 8 de septiembre de 2008; todas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; los Certificados de Ejecución Total de los proyectos mencionados, emitidos por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, y el Memorando Interno N°05-S/2785 de 8 de junio de 2010, del Jefa (S) del Departamento de Creación Artística de este Servicio.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19227 que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, establece que el Estado de Chile reconoce en el libro y en la creación literaria instrumentos eficaces e indispensables para el incremento y la transmisión de la cultura, el desarrollo de la identidad nacional y la formación de la juventud.

Que, conforme lo establece la ley indicada, el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura será administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento total o parcial de proyectos, programas y acciones de fomento del libro y la lectura que en el cumplimiento de sus funciones convoque y resuelva el Consejo Nacional del Libro y la Lectura.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en las Líneas de Apoyo a la Difusión y Comunicaciones, de Fomento de la Lectura, de Fomento del Libro, de Fomento Bibliotecario y de Beca de Creación Literaria; convocatorias 2007 y 2008, ámbito de financiamiento nacional, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraban los proyectos folio números 48631, 60973, 61163, 61491, 62022, 63562 y 70076

Que, dichos proyectos se ejecutaron antes de la entrada en vigencia de la Resolución Exenta N° 5144 de 2008, por lo que las actividades contempladas en los proyectos fueron revisadas por los encargados de la línea respectiva de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional del Libro y la Lectura.

Que, en mérito de los Certificados de Ejecución Total de los proyectos señalados precedentemente, corresponde cerrar administrativamente las carpetas de los proyectos antes individualizados, restituyendo las garantías entregadas y archivando sus antecedentes.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.227 que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; en el Decreto Supremo N° 587 de 1993, del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; en la Resolución con Toma de Razón N° 196, de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que crea el Departamento de Recursos Humanos en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y delega facultades que señala en funcionarios que indica; en la Resolución Exenta N° 17 de 5 de enero de 2007, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, convocatoria 2007, Línea de Apoyo a la Difusión y Comunicaciones; en la Resolución Exenta N° 3603 de 18 de diciembre de 2007, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, convocatoria 2008, en las líneas que indica; en la Resolución Exenta N° 910 de 8 de abril de 2008; del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que aprueba las Bases del Concurso Público de Proyectos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, correspondiente a la Línea de Beca de Creación Literaria, convocatoria 2008; y en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza, en mérito de los **Certificados de Ejecución Total** suscritos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, el cierre administrativo de las carpetas de los proyectos del ámbito nacional de financiamiento, correspondientes a las Líneas y convocatorias que se indican:

LÍNEA DE APOYO A LA DIFUSIÓN Y COMUNICACIONES, CONVOCATORIA 2007

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	48631	Revista mar con soroche	Andrés Matías Asenjo González	8.274.922-5	06/03/2008

LÍNEA DE APOYO A LA DIFUSIÓN Y COMUNICACIONES, CONVOCATORIA 2008

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	60973	Publicación del segundo número de Revista Literaria Ancla	José Miguel Morán Castillo	13.234.341-1	23/12/2008
2	62022	Revista informativa y de representación marginal juvenil "Secta Cultural", rompiendo con la aislación artística	Felipe Alejandro Acevedo Bolbarán	13.503.487-8	04/02/2008

LÍNEA DE FOMENTO DE LA LECTURA, CONVOCATORIA 2008

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	61163	Al puente escritor@s Ciclo de encuentros de escritores infantiles y juveniles para los niños y jóvenes de Puente Alto	Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto (Rep. Legal: Antonio Ismael Llompart Cosmelli)	70.856.400-1 (CI Rep. Legal: 7.010.345-1)	12/02/2009

LÍNEA DE FOMENTO DEL LIBRO, CONVOCATORIA 2008

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	63562	XV Feria del Libro de Talca y la región del Maule: "Chile: Tierra fértil en poesía y prosa"	Universidad de Talca (Rep. Legal: Juan Rock Tarud)	70.885.500-6 (CI Rep. Legal: 6.274.772-2)	28/01/2009

LÍNEA DE FOMENTO BIBLIOTECARIO, CONVOCATORIA 2008

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	61491	Biblionños necesita crecer: Habilitación de nuevas dependencias de la biblioteca para niños de Puente Alto	Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto (Rep. Legal: Antonio Ismael Llompart Cosmelli)	70.856.400-1 (CI Rep. Legal: 7.010.345-1)	02/12/2008

LÍNEA DE BECA DE CREACIÓN LITERARIA, CONVOCATORIA 2008

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	70076	Lápida Chilena (epitafios de poetas)	Eduardo Vassallo Alfaro	9.829.882-7	05/03/2009

ARTÍCULO SEGUNDO: Restitúyase a los responsables de proyectos individualizados en el artículo primero, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución de los proyectos financiados y el fiel cumplimiento de las obligaciones de los convenios suscritos.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptense por el Departamento de Administración General las medidas pertinentes a eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) a los responsables de los proyecto que se individualizan en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Archívense las Carpetas de los Proyectos individualizados en el Artículo Primero en el Departamento de Creación Artística de éste Servicio.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección de Gestión Documental del Departamento de Administración General, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**


JAVIER CHAMAS CÁCERES
SUBDIRECTOR NACIONAL SUPLENTE
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

NI: 514

Distribución:

- Gabinete Subdirección Nacional.
- Jefe Departamento de Creación Artística.
- Dirección Regional de Atacama, de O'higgins, y del Maule
- Secretaría Ejecutiva Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.
- Sección de Contabilidad y Tesorería, Departamento de Administración General.
- Sección de Gestión Financiera y Administrativa, Departamento de Creación Artística.
- Sección de Gestión Documental, CNCA.
- Responsables de proyectos cuyos cierres administrativos de carpetas se aprueban.